

PODER LEGISLATIVO  Congreso Nacional			ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS				N° 413.-		
Nivel de Entidad:		11 PODER LEGISLATIVO			Fecha de Emisión : 11-04-2025				
Entidad:		1 CONGRESO NACIONAL							
Unidad Compradora (Código SICP)		1227							
ID del Llamado:		446.848 ✓		Tipo de Procedimiento:		LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN)			
Descripción del Llamado:		RECARGA DE EXTINTORES DEL EDIFICIO DEL CONGRESO NACIONAL, ESTACIONAMIENTO Y CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL ✓							
Proveedor:		EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA ✓				RUC:	3811527-1 ✓		
La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:									
Nº DE ORDEN	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	ATRIBUTOS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)		
EDIFICIO DEL CONGRESO NACIONAL									
1	1	Recarga de Extintores tipo HALON de 2,5 kg ✓	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Extintuegos Fabricante: Aldo Acuña Procedencia: Paraguaya	15 ✓	220.000 ✓	3.300.000 ✓		
2	2	Recarga de Extintores tipo HALON de 4 kg ✓	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Extintuegos Fabricante: Aldo Acuña Procedencia: Paraguaya	15 ✓	350.000 ✓	5.250.000 ✓		
3	3	Recarga de Extintores tipo HALON de 6 kg ✓	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Extintuegos Fabricante: Aldo Acuña Procedencia: Paraguaya	3 ✓	515.000 ✓	1.545.000 ✓		
4	4	Recarga de Extintores tipo PQS de 1 kg ✓	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Extintuegos Fabricante: Aldo Acuña Procedencia: Paraguaya	35 ✓	20.000 ✓	700.000 ✓		
5	5	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 kg ✓	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Extintuegos Fabricante: Aldo Acuña Procedencia: Paraguaya	36 ✓	32.000 ✓	1.152.000 ✓		
6	6	Recarga de Extintores tipo PQS de 6 kg ✓	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Extintuegos Fabricante: Aldo Acuña Procedencia: Paraguaya	106 ✓	51.000 ✓	5.406.000 ✓		
TOTAL					Gs 17.353.000.-				
SON GUARANÍES: DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL.-									
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA		Desde la FIRMA de la orden de compra de Bienes/Servicios			Hasta el CUMPLIMIENTO total de las obligaciones.				
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Dentro de los 5 (cinco) días calendarios siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Contratante.									
LUGAR DE ENTREGA: *Items 1 al 14 Edificio del Congreso Nacional, sitio en Avenida República entre Río Ypané y Río. *Items 15 al 16 Estacionamiento del Congreso Nacional, ubicado en Río Ypané esq. Av. República. *Item 17 Edificio del Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional, sitio en Caballero 831 entre Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno.									
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones.									
Anticipo:		NO	Porcentaje	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.					
La administración del contrato estará a cargo del: <i>Ing. Sebastián Romero, Director de Mantenimiento del Congreso Nacional.</i>									
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.									
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.									
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.									
El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el pliego de bases y condiciones.									
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.									
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República									
LÍNEA PRESUPUESTARIA:									
Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2025	1	001	0	01	351	10	1	99	Gs. 17.353.000.-
Total:								Gs. 17.353.000.-	
FIRMA Y ACLARACION REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR			FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR			FIRMA POR LA ENTIDAD			
 Aldo Acuña Extintuegos			11-04-25			 ECON. OSCAR RAMÓN PORTILLO MARTÍNEZ Ordenador de Gastos Alternativo CONGRESO NACIONAL			

Nivel de Entidad:	11 PODER LEGISLATIVO	Fecha de Emisión : 11-04-2025
Entidad:	1 CONGRESO NACIONAL	
Unidad Compradora (Código SICP)	1227	
ID del Llamado:	446.848 ✓	Tipo de Procedimiento: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN)
Descripción del Llamado:	RECARGA DE EXTINTORES DEL EDIFICIO DEL CONGRESO NACIONAL, ESTACIONAMIENTO Y CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL	
Proveedor:	EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA	RUC: 3811527-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° DE ORDEN	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	ATRIBUTOS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
EDIFICIO DEL CONGRESO NACIONAL							
1	7	Recarga de Extintores tipo PQS de 8 kg ✓	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Extintofuegos Fabricante: Aldo Acuña Procedencia: Paraguaya	4 ✓	65.000 ✓	260.000 ✓
2	8	Recarga de Extintores tipo PQS de 10 kg ✓	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Extintofuegos Fabricante: Aldo Acuña Procedencia: Paraguaya	4 ✓	76.000 ✓	304.000 ✓
3	9	Recarga de Extintores tipo PQS de 25 kg ✓	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Extintofuegos Fabricante: Aldo Acuña Procedencia: Paraguaya	2 ✓	190.000 ✓	380.000 ✓
4	10	Recarga de Extintores tipo PQS de 50 kg ✓	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Extintofuegos Fabricante: Aldo Acuña Procedencia: Paraguaya	1 ✓	360.000 ✓	360.000 ✓
5	11	Recarga de Extintores tipo CO2 de 4 kg ✓	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Extintofuegos Fabricante: Aldo Acuña Procedencia: Paraguaya	12 ✓	53.000 ✓	636.000 ✓
6	12	Recarga de Extintores tipo CO2 de 5 kg ✓	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Extintofuegos Fabricante: Aldo Acuña Procedencia: Paraguaya	5 ✓	60.000 ✓	300.000 ✓
TOTAL						Gs 2.240.000.-	100%

SON GUARANÍES: DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde la FIRMA de la orden de compra de Bienes/Servicios	Hasta el CUMPLIMIENTO total de las obligaciones.
--------------------------------	---	---

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Dentro de los 5 (cinco) días calendarios siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Contratante.

LUGAR DE ENTREGA: *Items 1 al 14 Edificio del Congreso Nacional, sitio en Avenida República entre Río Ypané y Río. * Items 15 al 16 Estacionamiento del Congreso Nacional, ubicado en Río Ypané esq. Av. República. *Ítem 17 Edificio del Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional, sitio en Caballero 831 entre Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones.

Anticipo:	NO	Porcentaje	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.
-----------	----	------------	--

La administración del contrato estará a cargo del: **Ing. Sebastián Romero, Director de Mantenimiento del Congreso Nacional.** ✓

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.



El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el pliego de bases y condiciones.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2025	1	001	0	01	351	10	1	99	Gs. 2.240.000.-
Total:									Gs. 2.240.000.-

FIRMA Y ACLARACION REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR  Aldo Acuña Extintofuegos	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR 11-04-25	FIRMA POR LA ENTIDAD  ECON. OSCAR RAMÓN PORTILLO MARTÍNEZ Ordenador de Gastos Alternativo CONGRESO NACIONAL
--	---	--

PODER LEGISLATIVO  Congreso Nacional			ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS				N° 415.-		
Nivel de Entidad:			11 PODER LEGISLATIVO				Fecha de Emisión : 11-04-2025		
Entidad:			1 CONGRESO NACIONAL						
Unidad Compradora (Código SICP)			1227						
ID del Llamado:			446.848 ✓		Tipo de Procedimiento:		LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN)		
Descripción del Llamado:			RECARGA DE EXTINTORES DEL EDIFICIO DEL CONGRESO NACIONAL, ESTACIONAMIENTO Y CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL						
Proveedor:			EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA				RUC:	3811527-1	
La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:									
Nº DE ORDEN	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	ATRIBUTOS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)		
EDIFICIO DEL CONGRESO NACIONAL									
1	13	Recarga de Extintores tipo CO2 de 6 kg	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Extintuegos Fabricante: Aldo Acuña Procedencia: Paraguaya	6 ✓	72.000 ✓	432.000 ✓		
2	14	Recarga de Extintores tipo CO2 de 10 kg	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Extintuegos Fabricante: Aldo Acuña Procedencia: Paraguaya	11 ✓	115.000 ✓	1.265.000 ✓		
ESTACIONAMIENTO DEL CONGRESO NACIONAL									
3	15	Recarga de Extintores tipo PQS de 6 kg	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Extintuegos Fabricante: Aldo Acuña Procedencia: Paraguaya	4 ✓	51.000 ✓	204.000 ✓		
4	16	Recarga de Extintores tipo CO2 de 5 kg	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Extintuegos Fabricante: Aldo Acuña Procedencia: Paraguaya	74 ✓	60.000 ✓	4.440.000 ✓		
EDIFICIO DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DEL CONGRESO NACIONAL									
5	17	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 kg	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Extintuegos Fabricante: Aldo Acuña Procedencia: Paraguaya	6 ✓	32.000 ✓	192.000 ✓		
TOTAL						Gs 6.533.000.-			
SON GUARANÍES: SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL.-									
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA			Desde la FIRMA de la orden de compra de Bienes/Servicios			Hasta el CUMPLIMIENTO total de las obligaciones.			
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Dentro de los 5 (cinco) días calendarios siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Contratante.									
LUGAR DE ENTREGA: *Items 1 al 14 Edificio del Congreso Nacional, sitio en Avenida República entre Río Ypané y Río. *Items 15 al 16 Estacionamiento del Congreso Nacional, ubicado en Río Ypané esq. Av. República. *Ítems 17 Edificio del Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional, sitio en Caballero 831 entre Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno									
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones.									
Anticipo:		NO	Porcentaje	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.					
La administración del contrato estará a cargo del: <i>Ing. Sebastián Romero, Director de Mantenimiento del Congreso Nacional.</i>									
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.									
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.									
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.									
El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el pliego de bases y condiciones.									
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.									
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República									
LÍNEA PRESUPUESTARIA:									
Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2025	1	001	0	01	351	10	1	99	Gs. 6.533.000.-
Total:								Gs. 6.533.000.-	
FIRMA Y ACLARACIÓN REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR			FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR			FIRMA POR LA ENTIDAD			
 Aldo Acuña Extintuegos			11-04-25			 ECON. OSCAR RAMÓN PORTILLO MARTÍNEZ Ordenador de Gastos Alternativo CONGRESO NACIONAL			